FICHA TÉCNICA

ALCALDÍA MUNICIPAL
LOS PATIOS

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
PATIOS-SAMC-SG-16-2026

OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER, EN DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MUNICIPAL**.**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para este proceso de contratación asciende a la suma de hasta **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA,** incluido todos los costos e incluido IVA**.** Con cargo a la disponibilidad presupuestal No. CDP 001275 de fecha 7 de julio de 2026**,** sin que bajo ninguna circunstancia se pueda exceder el presupuesto oficial estimado.

FICHA TÉCNICA

Será la establecida en el **DOCUMENTO ANEXO: ESTUDIO DE PRECIOS.**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Presentar un informe mensual o en un tiempo de periodo establecido conjuntamente con el CONTRATISTA, en el cual se detalle la ejecución integral del objeto del contrato, con el fin de verificar por parte del Supervisor el cumplimiento efectivo del mismo.
2. Atender las recomendaciones e indicaciones que efectué el Municipio de Los Patios, por medio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato, su correcta y eficaz ejecución, presentando en todo caso evidencias fotográficas y reporte de actividades
3. Mantener vigentes los permisos, licencias y seguros a que hubiese lugar para el cumplimiento íntegro del objeto del contrato.
4. Cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas.
5. Garantizar un stock de repuestos que permita atender de manera oportuna los requerimientos del vehículo objeto de mantenimiento.

6. Contar con la herramienta y el equipo mínimo requerido para realizar las actividades de mantenimiento solicitadas.
7. Los repuestos y demás elementos necesarios para el mantenimiento de los vehículos deben ser nuevos y originales. No se aceptarán genéricos, remanufacturados ni repotencializados.
8. Poner a disposición del contratante, el personal técnico requerido para el oportuno e idóneo desarrollo del objeto contractual.
9. Los elementos suministrados deberán contar con su respectiva garantía
10. Deberá reemplazar los productos o repuestos que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas sin costo alguno adicional para la entidad.
11. En caso que se presente defectos en los artículos o que no correspondan a las características técnicas contratadas, el contratista deberá efectuar los cambios respectivos, dentro del plazo indicado en la oferta.
12. El contratista deberá adoptar todas las medidas de seguridad industrial y salud ocupacional que prevengan la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual y deberá dotar a sus empleados de los elementos responsabilidad del contratista salvaguardar la seguridad de todas las personas vinculadas por él mismo a la prestación del servicio y a los funcionarios, contratistas y ciudadanía que pueda ser afectada en cualquier actividad en desarrollo del contrato que él o sus empleados desarrolle. Así mismo, los operarios del contratista no deberán manipular equipos ni insumos que se encuentren por fuera de los establecidos de manera específica para la ejecución del contrato. En todo caso el contratista está obligado a implementar las directrices del Decreto 1443 de 2014 “Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)”de seguridad industrial y de protección personal necesarios para la ejecución de las labores propias del contrato.
13. Asignar el personal con experiencia necesaria para el desarrollo del objeto.
14. Cumplir a cabalidad con la propuesta presentada.
15. Las demás obligaciones que se deriven del contrato.